



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220210005100

Agréguese a los autos la respuesta emitida por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS (fls.24 a 30 C. 2), la cual se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes a que haya lugar.

Para lo anterior, se dispone que dicha documental se inserte en el micrositio dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para la notificación electrónica de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1faab9cb121cf2915b2d183487146888e39f5a38b4adff6c0601eeaaf2cc904**

Documento generado en 25/10/2021 02:35:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>